



AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, SOCIEDAD ANONIMA

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
(Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 y 2024 con el Dictamen de los Auditores
Independientes)

Febrero del 2026



AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A.

**Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 y 2024
Con el dictamen de los auditores independientes**

Contenido

	<u>Página</u>
Estados Financieros:	
-Dictamen de los auditores independientes	3-6
-Estados de Situación Financiera	7
-Estados del Resultado Integral	8
-Estados de Cambios en el Patrimonio	9
-Estados de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	10 - 32

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la sociedad **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, SOCIEDAD ANONIMA** (en adelante **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE**), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2025, y el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la sociedad **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE**, al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE** de conformidad con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de Ética del IESBA por sus siglas en inglés), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Costa Rica, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y del Código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asunto Clave de la Auditoría

Un asunto clave de auditoría es aquel asunto que, a nuestro juicio profesional, fue lo más significativo en nuestra auditoría a los estados financieros para el período actual. Este asunto fue atendido en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros como un todo y en la formación de nuestra opinión, y no proveemos una opinión separada por este asunto. Hemos determinado el asunto descrito seguidamente como el asunto clave de la auditoría a ser comunicado en nuestro informe.

Asunto Clave de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó el Asunto Clave de Auditoría
Deterioro de activos financieros con vida útil indefinida.	Enfocamos nuestras pruebas de deterioro en el activo de vida útil indefinida sobre la metodología y los principales supuestos aplicados y utilizados por la

<p>La sociedad AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE tiene activos (cuentas por cobrar) con vida útil indefinida por ₡25.302.876 colones según se detalla en la Nota 6 de estos estados financieros, que representan el 25.10% de los activos totales y concentra un riesgo de crédito referente a la recuperación de dichos saldos adeudados.</p>	<p>administración en sus análisis de deterioro. Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none">•Obtener un entendimiento del control interno aplicable para la preparación, desarrollo y conclusión de las metodologías de valoración bajo análisis y confirmar su apropiado diseño e implementación.•Verificamos que la sociedad AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, carece de un modelo de estimación de incobrabilidad como lo establece la NIIF 9 (Instrumentos financieros).
--	---

Otros asuntos

Los estados financieros de la sociedad **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE**, al 31 de diciembre del 2025, han sido elaborados bajo la normativa de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptando para ello el marco normativo de las NIIF's PYMES. Por tanto, existirán elementos dentro de los estados financieros, que en un futuro podrán verse afectados por modificaciones o adiciones a dichas normas.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir que la preparación de estos estados financieros este libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE** para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE**.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría llevada

a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detecten siempre un error material, cuando exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno llevado a cabo por la sociedad **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base a la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la sociedad **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE** para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o eventos futuros pueden ser causa que la sociedad **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE** deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de la sociedad, para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la sociedad **AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE** en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Lic. Carlos Alfonso Achong Rojas.
CPA No. 7244
17 de febrero del 2026
San José, Costa Rica
Póliza de fidelidad N° 0116 FID 1711902
Fecha de vencimiento 30 de setiembre de 2026

Nombre del CPA: CARLOS ALFONSO ACHONG ROJAS
Cédula: 7244
Número de Cédula: 100100102
Entidad de Emisión: AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE S.A.
Identificación del cliente: 311138801
Cargo en: JUNTA DIRECTIVA AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE
Fecha: 24.02.2026 03:52:12 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría
Timbre de \$1000 de la Ley 6663 sustituido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-29456

Timbre de \$1,000 de Ley No. 6663
Adherido y cancelado en el original

Nuestra responsabilidad sobre este informe de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 se extiende hasta el 17 de febrero de 2026. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme física o digitalmente.

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A.**(Compañía costarricense)****Estado de Situación Financiera****Al 31 de diciembre del 2025 y 2024***(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Activo		
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	₡ 1 498 808	₡ 1 413 080
Cuentas por cobrar (Nota 6)	25 302 876	53 265 337
Otras cuentas por cobrar	365 899	-
Total activo corriente	₡ 27 167 583	₡ 54 678 417
Activo no corriente:		
Mobiliario y equipo, neto (Nota 7)	56 729 667	-
Activos restringidos (Nota 8)	11 023 220	10 949 938
Gastos pagados por anticipado (Nota 9)	4 803 534	5 366 392
Adelantos de impuestos	441 983	7 024 285
Impuestos IVA	658 924	-
Total activo no corriente	₡ 73 657 328	₡ 23 340 614
Total activo	₡ 100 824 911	₡ 78 019 031
Pasivo y patrimonio	25,10%	
Pasivo corriente:		
Porción circulante Documento por pagar (Nota 12)	₡ 1 205 156	₡ 1 205 156
Cuentas por pagar (Nota 10)	10 818 476	8 014 800
Gastos acumulados por pagar (Nota 11)	3 959 317	3 039 163
Impuestos por pagar	8 407 271	589 311
Pasivo no corriente:		
Documento por pagar (Nota 12)	2 731 297	3 418 590
Total pasivo	₡ 27 121 517	₡ 16 267 020
Patrimonio		
Capital acciones (Nota 13 y 14)	₡ 17 000 000	₡ 17 000 000
Reserva legal	3 101 498	3 101 498
Utilidades acumuladas	41 650 514	40 275 454
Utilidad neta	11 951 382	1 375 060
Total patrimonio	₡ 73 703 394	₡ 61 752 011
Total pasivo y patrimonio	₡ 100 824 911	₡ 78 019 031

Céd. 3101338061
 AGENCIA DE SEGUROS
 MULTICARIBE SOCIEDAD ANONIMA
 Atención: Banco de Costa Rica
 Registro Profesional: 30892
 Contador: CRUZ BARBOZA MELVIN
 Estado de Situación Financiera
 2024-07-30 20:15:36 -0500



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: bej2uc6q
<https://timbres.contador.co.cr>

Doris Martínez Alvarado
 Representante legal

Melvin Cruz Barboza
 C.P.I 30892

Carlos Ugarte Acevedo
 Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A

Licencia SUGESE SA-08-154, Código: INS 550730

Teléfonos: 2758-2367, 2768-5627

Correo electrónico: info@multicaribe.com

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A.**(Compañía costarricense)****Estado de Resultados Integral****Al 31 de diciembre del 2025 y 2024***(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Ingresos		
Ingresos por comisiones de servicios (Nota 15)	₡ 352 896 195	₡ 342 382 653
Total ingresos por operaciones	₡ 352 896 195	₡ 342 382 653
Gastos operación y administrativos		
Gastos operación referentes a servicios (Nota 16)	₡ 221 230 625	₡ 238 469 518
Gastos administrativos personal (Nota 17)	64 444 348	58 960 175
Gastos operación diversos (Nota 18)	49 473 718	42 284 463
Total gastos operativos y administrativos	₡ 335 148 691	₡ 339 714 156
Utilidad de operación	₡ 17 747 504	₡ 2 668 497
Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos	₡ 26 584	₡ 15 462
Otros gastos	105 466	55 721
Gastos financieros	595 218	663 867
Total otros ingresos (gastos)	₡ - 674 100	₡ - 704 127
Utilidad del período	₡ 17 073 403	₡ 1 964 370
Impuesto de renta	₡ 5 122 021	₡ 589 311
Utilidad neta del período	₡ 11 951 382	₡ 1 375 060

Céd. 3101338061
AGENCIA DE SEGUROS
MULTICARIBE SOCIEDAD ANONIMA
Atención: Banco de Costa Rica
Registro Profesional: 30892
Contador: CRUZ BARBOZA MELVIN
Estado de Resultados Integral
2024-07-30 20:15:37 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: bEj2uc6q
<https://timbres.comlador.co.cr>

Doris Martínez Alvarado
Representante legal

Melvin Cruz Barboza
C.P.I 30892

Carlos Ugarte Acevedo
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A

Licencia SUGESE SA-08-154, Código: INS 550730

Teléfonos: 2758-2367, 2768-5627

Correo electrónico: info@multicaribe.com

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A.**(Compañía costarricense)****Estado de Cambios en el Patrimonio****Al 31 de diciembre del 2025 y 2024***(Expresados en colones costarricenses)*

	Capital Social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Utilidad del período	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2023	₡ <u>17 000 000</u>	₡ <u>3 101 498</u>	₡ <u>36 658 044</u>	₡ <u>3 617 410</u>	₡ <u>60 376 951</u>
Adiciones	₡ -	₡ -	₡ 3 617 410	₡ 1 375 060	₡ 4 992 471
Retiros	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 3 617 410	₡ 3 617 410
Saldo al 31 de diciembre del 2024	₡ <u>17 000 000</u>	₡ <u>3 101 498</u>	₡ <u>40 275 454</u>	₡ <u>1 375 060</u>	₡ <u>61 752 011</u>
Adiciones	₡ -	₡ -	₡ 1 375 060	₡ 11 951 382	₡ 13 326 443
Retiros	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 1 375 060	₡ 1 375 060
Saldo al 31 de diciembre del 2025	₡ <u>17 000 000</u>	₡ <u>3 101 498</u>	₡ <u>41 650 514</u>	₡ <u>11 951 382</u>	₡ <u>73 703 394</u>

Céd. 3101338061
AGENCIA DE SEGUROS
MULTICARIBE SOCIEDAD ANONIMA
Atención: Banco de Costa Rica
Registro Profesional: 30892
Contador: CRUZ BARBOZA MELVIN
Estado de Cambios en el Patrimonio
2024-07-30 20:15:37 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: bEj2uc6q
<https://timbres.contador.co.cr>

Doris Martínez Alvarado
Representante legal

Melvin Cruz Barboza
C.P.I 30892

Carlos Ugarte Acevedo
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A

Licencia SUGESE SA-08-154, Código: INS 550730

Teléfonos: 2758-2367, 2768-5627

Correo electrónico: info@multicaribe.com

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A.
(Compañía costarricense)
Estados de Flujos de Efectivo
Por los meses terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta	₡ 11 951 382	₡ 1 375 060
Partidas que no requieren uso de efectivo		
Depreciación	2 314 483	-
	₡ 14 265 865	₡ 1 375 060
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	₡ 27 962 461	₡ - 3 657 659
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	- 365 899	2 515 072
(Aumento) disminución en activos restringidos	- 73 282	7 560 591
(Aumento) disminución en comisiones pagadas por anticipado	562 858	- 5 366 392
(Aumento) disminución en adelantos de impuestos	6 582 302	- 6 700 265
(Aumento) disminución en Impuestos IVA	- 658 924	-
Aumento (disminución) en porción circulante	- 0	1 205 156
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	2 803 676	8 014 800
Aumento (disminución) en gastos acumulados por pagar	920 154	- 5 083 081
Aumento (disminución) en impuestos por pagar	7 817 961	- 1 319 669
Flujos netos de efectivo generados por (usados en) las actividades de operación	₡ 59 817 171	₡ - 1 456 387
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
(Incremento) disminución en activos productivos	₡ - 59 044 150	₡ -
Flujos netos de efectivo usados en (provisto por) las actividades de inversión	₡ - 59 044 150	₡ -
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) en financiamiento	₡ - 687 293	₡ - 702 477
Flujos netos de efectivo usado en las actividades de financiamiento	₡ - 687 293	₡ - 702 477
Incremento (disminución) neto de efectivo	85 728	- 2 158 864
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	₡ 1 413 080	₡ 3 571 944
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	₡ 1 498 808	₡ 1 413 080

Céd. 3101338061
 AGENCIA DE SEGUROS
 MULTICARIBE SOCIEDAD ANONIMA
 Atención: Banco de Costa Rica
 Registro Profesional: 30892
 Contador: CRUZ BARBOZA MELVIN
 Estado de Flujos de Efectivo
 2024-07-30 20:15:38 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: bEj2uc6q
<https://timbres.contador.co.cr>

Doris Martínez Alvarado
 Representante legal

Melvin Cruz Barboza
 C.P.I 30892

Carlos Ugarte Acevedo
 Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A
 Licencia SUGESE SA-08-154, Código: INS 550730
 Teléfonos: 2758-2367, 2768-5627
 Correo electrónico: info@multicaribe.com

1. Información General

a. Domicilio y forma legal

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, Sociedad Anónima, (en adelante COMPAÑIA), cédula jurídica 3-101-338061 que ha sido organizada como sociedad anónima, constituida en el mes de enero del año 2003, inscrita mediante el tomo 513, asiento 672; de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

Su domicilio fiscal se encuentra en la provincia de Limón, Cantón Central de Limón, frente al parque del Instituto Nacional de Seguros. Con una duración de 100 años, Y su representación legal recae en el presidente y secretario de la sociedad.

b. Naturaleza de las operaciones

Esta sociedad nace como parte del crecimiento y evolución del mercado de seguros costarricense, donde empresas y consumidores en general necesitan de asesoría especializada en seguros. La Compañía, está conformada por un grupo de socios profesionales, que reúnen capacidades y conocimientos no solo en el campo de los seguros, sino también en el de asesoría y consultoría empresarial de alto nivel, lo cual brinda al proyecto la posibilidad de enfrentar con éxito el importante reto que significa, implementar el modelo de asesor profesional que es en esencia un corredor de seguros.

Su principal actividad es la intermediación de seguros, recibió la autorización de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) el 23 de diciembre del 2008, su número de licencia es: SA-08-154.

c. Regulación SUGESE

En Costa Rica la actividad de seguros está regulada por la SUGESE, según los establece la Ley Reguladora del Mercado de Seguros N°8653.

d. Número de sucursales

A la fecha de los presentes estados financieros, la Compañía cuenta con oficinas de agentes ubicadas en diferentes partes del país, que constituyen los canales de distribución de la actividad intermediadora de seguros.

e. Número de trabajadores al final del periodo

A la fecha de los presentes estados financieros, la Compañía cuenta con 7 funcionarios.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

Bases para la preparación de los estados financieros

Estado de cumplimiento de adopción de NIIF y sus modificaciones

Los estados financieros han sido preparados con base al Reglamento de normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros con sus respectivas actualizaciones, dicho Reglamento fue aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y publicado en el diario oficial la Gaceta No. 226 del 22 de noviembre de 2002 (fecha de última actualización 24 de octubre de 2018).

Conforme el artículo 3 del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2011, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de dicho Reglamento.

Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

Para el período fiscal 2025, los estados financieros han sido reestructurados siguiendo la metodología establecida en la Norma **NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores**; donde se han realizado ajustes a registros de períodos anteriores y las diferencias se han ajustado en el período al cierre contable del 31 de diciembre del 2025.

Bases de presentación continuación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo el método de valuación como se detalla en la Nota 2. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición

El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determinan sobre esa base, excepto por las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor en uno en la NIC 36.

2. Resumen de las principales políticas contables (continúa)

Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-338061, es el colon costarricense, que es la moneda oficial de Costa Rica y es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en números enteros y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera. Las diferencias de cambio al registrar movimientos que provengan de moneda extranjera son convertidas al tipo de cambio del día y se asumen para parte del movimiento contable. La Compañía no es una generadora de dólares y sus activos y pasivos principales están expresados en colones.

Para más detalle sobre la conversión del tipo de cambio utilizado para la elaboración de estos estados financieros, se debe de referir a la Nota 4.

Clasificación circulante y no circulante

La Compañía presenta en el estado de situación financiera sus activos y pasivos clasificados como circulantes y no circulantes.

Un activo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; y el activo es efectivo o equivalente de efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus activos como activos no circulantes.

Un pasivo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o cuando la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como pasivos no circulantes.

Juicios y estimaciones contables significativas

La preparación de los estados financieros con base diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera o Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptadas requiere el uso de ciertas estimaciones contables claves. Así como que la Administración emita juicios en la aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los juicios y las estimaciones son continuamente evaluados con base en experiencias históricas y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se suponen razonables según las circunstancias.

2. Resumen de las principales políticas contables (continúa)

En el futuro, el resultado real puede diferir de estas estimaciones y supuestos. Los juicios, así como las estimaciones y supuestos con un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

a) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 31 de diciembre de 2025 y que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Nota 6 – Cuentas por cobrar: carencia de supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada. Para las cuentas por cobrar la Administración no ha presentado una política de deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran a más de 365 días de vencimiento.

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible.

Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

2. Resumen de las principales políticas contables (continúa)

Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía los convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados), se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros como parte de las categorías detalladas a continuación, con base en el propósito para el cual los activos fueron adquiridos. La política contable para cada una de las categorías se detalla a continuación:

Costo amortizado

Estos activos se generan principalmente por la provisión de bienes y servicios brindados a clientes (ejemplo: pólizas), pero a la vez incorpora otros tipos de activos financieros, cuyo objetivo principal es el mantenerlo la propiedad de estos para recuperar los flujos de efectivo contractuales y que se encuentran comprendidos por principal e intereses.

Su reconocimiento inicial se realiza a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles para su adquisición o emisión, y son mantenidos posteriormente al costo amortizado utilizando en el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier provisión por deterioro.

Los activos financieros que son medidos al costo amortizado comprenden cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes de efectivo revelados en el estado de posición financiera.

Pasivos financieros

La compañía clasifica sus pasivos financieros en dos categorías, con base en el propósito para el cual los pasivos fueron adquiridos.

Documentos por pagar con entidades financieras son inicialmente reconocidos a su valor razonable menos cualesquiera costos directamente atribuibles para la emisión del instrumento.

Posterior a su reconocimiento los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el cual asegura que el gasto por intereses es reconocido en el período de repago con base en una tasa constante en sus estados financieros.

2. Resumen de las principales políticas contables (continúa)

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa todos los activos financieros para determinar si existe evidencia de deterioro en su valor como consecuencia de uno o más eventos que motiven una pérdida y que se ocurran después del reconocimiento inicial del activo y cualquier deterioro identificado se reconoce en el estado de actividades.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha del estado de situación financiera para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero que corresponde. Para el reconocimiento de la estimación sobre las cuotas por cobrar se manifiesta que no se cuenta con el modelo de pérdida esperada.

Deterioro de activos no financieros

La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables.

Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

La Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio contable si existe algún indicio de la pérdida por deterioro del valor previamente reconocida para un activo no financiero distinto de plusvalía, ha disminuido o ya no existe. Si existiese tal indicio, la Compañía reestima el valor recuperable del activo y si es del caso, revierte la pérdida aumentando el activo hasta su nuevo valor recuperable, el cual no superará el valor neto en libros del activo antes de reconocer la pérdida por deterioro original, reconociendo el crédito en los resultados del período.

Clasificación circulante y no circulante

La Compañía presenta en el estado de situación financiera sus activos y pasivos clasificados como circulantes y no circulantes.

Un activo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; y el activo es efectivo o equivalente de efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus activos como activos no circulantes.

2. Resumen de las principales políticas contables (continúa)

Un pasivo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o cuando la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como pasivos no circulantes.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente liquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha del balance. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición

Cuentas por cobrar

Corresponden a los contratos de servicios de intermediación de seguros que la Compañía suscribe para la prestación de un servicio establecido. Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar se extienden hasta 30 días contados a partir de la emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, y no generan intereses, excepto por los intereses de mora, La Compañía ha determinado que se prescinde de realizar la estimación de incobrabilidad como lo establece la NIIF 9, debido a que los contratos de seguros, establecen cláusulas que evitan que las facturas pasen a un proceso de incobrabilidad. Por el momento la Compañía se siente cómoda con el mecanismo empleado.

Propiedad, planta y equipo

Los activos se contabilizan inicialmente, y con posterioridad al reconocimiento inicial, al costo de adquisición menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes del activo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero. Un detalle de la vida útil estimada utilizada se presenta a continuación:

2. Resumen de las principales políticas contables (continúa)

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Edificaciones y similares	50 años
Maquinaria y equipo de transporte	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y similar	5 años

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otros pasivos se registran al costo. Son aquellas obligaciones a corto plazo con proveedores, por concepto de compras, de bienes y servicios, relacionadas con las operaciones normales de la Compañía. Además, incluye aquellos gastos y retenciones pendientes de pago con la Caja Costarricense del Seguro Social, beneficios a empleados y otros.

Impuesto sobre la renta

Corriente

La Compañía calcula el impuesto sobre la renta a la utilidad imponible proveniente de aplicar a la utilidad contable, los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes.

Diferido

El impuesto sobre la renta diferido es determinado sobre las diferencias temporarias que existan a la fecha de los estados financieros, surgidas de comparar los valores fiscales de activos y pasivos con los valores registrados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

En caso de incertidumbres en cuanto al tratamiento fiscal de alguna partida, la Compañía evalúa la probabilidad de que exista una resolución adversa y reconoce el efecto en el estado de resultados. Si se tiene una expectativa razonable de éxito se revela la contingencia correspondiente.

Beneficios por terminación-prestaciones legales

Cesantía

Las compensaciones laborales por concepto de cesantía a favor de los empleados de la Compañía son exigibles en caso de despido de un empleado sin causa justificada o en caso de acogerse al régimen de invalidez, vejez y muerte.

El pago por dicho concepto es de un salario por año con un tope de 8 años y se calcula a razón de un 8,33% del promedio de los salarios devengados por el empleado durante los últimos seis meses laborados.

2. Resumen de las principales políticas contables (continúa)

De conformidad con la legislación laboral costarricense, una porción de la cesantía se reconoce a través de los planes de pensiones de conformidad con la Ley de Protección al Trabajador No, 7983.

Planes de pensiones

De conformidad con la Ley de Protección al Trabajador No, 7983, la Compañía transfiere un 4,5% de los salarios mensuales pagados a todos sus empleados a las Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC) autorizadas del país, por los conceptos de anticipo de cesantía (3%) y pensión (1,5%). Estas aportaciones se hacen durante el tiempo que se mantiene la relación laboral sin límite de años, son registradas con cargo a los resultados del período en que se incurren y son administradas por las entidades citadas en beneficio de los empleados. En consecuencia, los riesgos de inversión, de administración, así como actuariales que puedan llegar a existir, no son responsabilidad de la Compañía.

Costos por intereses

Los costos por intereses que incluyen, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros sobre préstamos, son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos derivados de los contratos de intermediación de seguros, se reconocen como tales en la cuenta del resultado integral de acuerdo con el método del porcentaje de contrato realizado, medido con referencia a la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ejecutado hasta la fecha del estado de situación financiera, en relación con los costos totales estimados para el contrato. Todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos totales derivados del mismo, se reconoce con cargo a los resultados del año corriente en forma inmediata.

La Compañía reconoce los ingresos de forma que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleja la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

La Compañía contabilizará un contrato con un cliente solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a) Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b) La Compañía puede identificar los derechos de cada parte respecto a los bienes o servicios a transferir;

2. Resumen de las principales políticas contables (continúa)

- c) La Compañía puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato);
y
- e) Es probable que la Compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que transferirá al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, la Compañía considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación a la que la Compañía tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de activos se incluyen en los resultados del año en que se realiza la transacción. Los costos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos o que no incrementan su capacidad productiva, se reconocen como gastos en el período en que se incurren.

Activos del contrato

La Compañía reconoce un activo del contrato cuando realiza el desempeño mediante la transferencia de bienes o servicios al cliente antes de que el cliente pague la contraprestación o antes de que sea exigible el pago. La Compañía evalúa los activos del contrato de acuerdo con la política de deterioro de valor de activos financieros.

Pasivos del contrato

La Compañía reconoce un pasivo del contrato cuando ha recibido ya la contraprestación de un cliente y aún no ha prestado los servicios correspondientes. Estos ingresos son reconocidos cuando son satisfechas las obligaciones de desempeño acordadas, es decir, cuando se transfiere el control de los servicios al cliente

Reconocimiento de gastos administrativos y operativos

Los egresos derivados de las acciones de la Compañía para la generación de los ingresos se reconocen como tales en la cuenta de resultado integral de acuerdo conforme se incurren en ellos, incurridos en las prestaciones ejecutadas hasta la fecha del estado de situación financiera. Todo exceso esperado de los costos del contrato, se reconocen con cargo a los resultados del año corriente en forma inmediata. Los gastos son reconocidos en el momento en que se recibe el bien o servicio.

3. Cambios en políticas contables y divulgaciones – Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF’s Pymes) para el período actual y nuevas Normas

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2025 se aplicaron por primera vez en el período 2022, pero no ocasionaron un impacto importante en los estados financieros. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones han requerido divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

Referencia al Marco Conceptual – Enmiendas a IFRS 3

Las enmiendas reemplazan una referencia a una versión anterior del Marco Conceptual con una referencia a la versión actual emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos.

Las enmiendas adicionan una excepción al principio de reconocimiento de la IFRS 3 Combinaciones de Negocios para evitar el problema de las ganancias o pérdidas potenciales del “día 2” que surgen de pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes o la CINIIF 21 Gravámenes, si se incurren por separado. La excepción requiere que las entidades apliquen los criterios de la NIC 37 o la CINIIF 21, respectivamente, en lugar del Marco Conceptual, para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición.

Las modificaciones también agregan un nuevo párrafo a la IFRS 3 para aclarar que los activos contingentes no califican para el reconocimiento en la fecha de adquisición.

De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad aplica las modificaciones de forma prospectiva, es decir, a las combinaciones de negocios que se produzcan después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que aplica por primera vez las modificaciones (la fecha de aplicación inicial).

Enmiendas a la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros y Declaración de Práctica 2 de las NIIF Realización de Juicios de Importancia Relativa – Revelación de Políticas Contables

Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la revelación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

Los párrafos de apoyo de la NIC 1 también se modifican para aclarar que la información de política contable que se relaciona con transacciones, otros eventos o condiciones no significativos es inmaterial y no necesita ser revelada. La información sobre políticas contables puede ser material debido a la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos o condiciones, incluso si los montos son inmatrimales. Sin embargo, no toda la información de política contable relacionada con transacciones materiales, otros eventos o condiciones es en sí misma material.

3. Cambios en políticas contables y divulgaciones – Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF’s Pymes) para el período actual y nuevas Normas (continúa)

El Consejo también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Declaración de Práctica 2 de las NIIF.

Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2023, aplicación anticipada permitida y se aplican prospectivamente. Las enmiendas a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF, no contienen una fecha de vigencia o requisitos de transición.

Enmiendas a la NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores: Definición de Estimaciones Contables

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Se eliminó la definición de cambio en las estimaciones contables. Sin embargo, el Consejo retuvo el concepto de cambios en las estimaciones contables en la Norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.
- Los efectos de un cambio en un insumo o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. El Consejo agregó dos ejemplos (Ejemplos 4- 5) a la Guía. Sobre la implementación de la NIC 8, que acompaña a la Norma. El Consejo ha eliminado un ejemplo (Ejemplo 3) ya que podría causar confusión a la luz de las modificaciones.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2023 a cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del comienzo de ese período, permitiéndose la aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIC 12 – Impuestos sobre la Renta – Impuesto Diferido Relacionado con Activos y Pasivos que Surgen de una Sola Transacción

Las modificaciones introducen una nueva excepción a la exención de reconocimiento inicial. Según las modificaciones, una entidad no aplica la exención de reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni a la utilidad contable ni a la imponible.

3. Cambios en políticas contables y divulgaciones – Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF’s Pymes) para el período actual y nuevas Normas (continúa)

Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de comienzo de un arrendamiento.

Después de las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando sujeto el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos a los criterios de recuperabilidad de la NIC 12.

El Consejo también agrega un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las modificaciones. Las modificaciones se aplican a transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Además, al comienzo del primer período comparativo, una entidad reconoce:

- Un activo por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que se disponga de una ganancia fiscal contra la cual se pueda utilizar la diferencia temporaria deducible) y un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles e imponibles asociadas con:
 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento.
 - Pasivos por desmantelamiento, restauración y similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo del activo relacionado.
- El efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) a esa fecha.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2023, con aplicación permitida.

Enmiendas a la NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo – Procedimientos antes del Uso Intencionado

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un artículo de propiedad, planta y equipo cualquier producto de venta de artículos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, por ejemplo: los ingresos mientras llevan el activo a la ubicación y el estado necesario para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. Por consiguiente, una entidad reconoce dichos ingresos por ventas y los costos relacionados en ganancias o pérdidas.

Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo funciona correctamente”. La NIC 16 ahora especifica que al evaluar si el rendimiento técnico y físico del activo es tal, que es capaz de ser utilizados en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquilar a terceros, o con fines administrativos.

3. Cambios en políticas contables y divulgaciones – Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's Pymes) para el período actual y nuevas Normas (continúa)

Si no se presenta por separado en el estado de ganancia o pérdida, los estados financieros revelarán las cantidades de ingresos y costos incluidos en las ganancias o pérdidas relacionadas con artículos producidos que no son una producción de actividades ordinarias de la entidad, y qué partida(s) en el estado de ganancia o pérdida se incluyen dichos fondos recibidos y el costo.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente, pero sólo para propiedades planta y equipo para que estén en condiciones necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la Administración a partir del comienzo del período más temprano presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica en por primera vez las enmiendas.

La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como apertura del saldo de las utilidades retenidas (u otro componente del patrimonio neto, según corresponda) al comienzo de ese primer período presentado.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2025, con adopción anticipada permitida.

Enmiendas a la NIC 37 – Contratos Onerosos – Costo del Cumplimiento de un Contrato

Las modificaciones especifican que el “costo de cumplimiento” de un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten tanto en los costos incrementales de cumplimiento de dicho contrato (ejemplos serían la mano de obra o los materiales directos) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo por depreciación para una partida de propiedad, equipo utilizado para cumplir el contrato).

Las modificaciones se aplican a los contratos para los que la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al principio del período anual de presentación de informes en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones. Las cifras comparativas no son modificadas.

En su lugar, la entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias retenidas u otro componente del patrimonio neto, según proceda, en la fecha de adopción.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2026, con adopción anticipada permitida.

Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 (Las mejoras anuales incluyen modificaciones a cuatro Normas).

NIIF 1 – Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes

3. Cambios en políticas contables y divulgaciones – Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF’s Pymes) para el período actual y nuevas Normas (continúa)

La enmienda proporciona un alivio adicional a una entidad que adopta por primera vez las normas. Como resultado de la enmienda, una entidad que utiliza la exención de la NIIF 1: D16(a) ahora también puede optar por medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones en moneda extranjeras que se incluirían en los estados financieros, en la fecha de transición a las Normas NIIF’s Pymes, si no se realizaron ajustes para los procedimientos de conversión de los estados financieros.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2022, con adopción anticipada permitida.

NIIF 9 – Instrumentos Financieros

La enmienda aclara que, al aplicar el criterio del “10 por ciento” para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye sólo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluyendo las tasas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro. La modificación se aplica prospectivamente a las modificaciones que se producen en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1° de enero de 2026, con adopción anticipada permitida.

NIIF 16 – Arrendamientos

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de las mejoras en el arrendamiento. Dado que la enmienda a la NIIF 16 sólo se refiere a un ejemplo ilustrativo, no se indica ninguna fecha de entrada en vigor.

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de la Compañía en períodos futuros.

NIC 28 – Inversiones en Asociados y Negocios Conjuntos – Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y si Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta.

3. Cambios en políticas contables y divulgaciones – Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF’s Pymes) para el período actual y nuevas Normas (continúa)

Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de las enmiendas en el futuro tenga un impacto en los estados financieros.

4. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas.

El Banco Central de Costa Rica mantiene un esquema de Flotación Administrada, en el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desviaciones en el mercado.

Para el 31 de diciembre del 2025, el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense ha experimentado una apreciación significativa, que ha impulsado a que el tipo de cambio anunciado por el Banco Central de Costa Rica, se encuentre en situación de caída constante. Este efecto no ha tenido una repercusión en las operaciones de la AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, Sociedad Anónima, dado que sus transacciones son efectuadas en colones costarricenses.

Al 31 de diciembre del 2025, el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense era de ₡495.⁷⁸ para la compra y ₡501.⁴² para la venta (al 31 de diciembre del 2023 era de ₡506.⁶⁶ para la compra y ₡512.⁷³ para la venta).

5. Efectivo y equivalente

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Banco de Costa Rica Colones	₡ 1 000 383	₡ 29 457
Banco de Costa Rica Dolares	498 425	1 383 623
	<u>₡ 1 498 808</u>	<u>₡ 1 413 080</u>

6. Cuentas por cobrar

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Socios	₡ 25 131 531	₡ 53 215 337
Empleados	45 865	-
Otras cuentas diversas	125 480	50 000
	<u>₡ 25 302 876</u>	<u>₡ 53 265 337</u>

7. Propiedad, planta y equipo, neto

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente;

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Equipo Electrónico</u>	<u>Total</u>
Costo					
Saldo neto al 31 de diciembre del 2023	₡ -	₡ -	₡ 5 841 714	₡ 4 450 000	₡ 10 291 714
Adiciones	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31 de diciembre del 2024	₡ -	₡ -	₡ 5 841 714	₡ 4 450 000	₡ 10 291 714
Adiciones	14 585 200	35 125 100	2 547 890	6 785 960	59 044 150
Retiros	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31 de diciembre del 2025	<u>₡ 14 585 200</u>	<u>₡ 35 125 100</u>	<u>₡ 8 389 604</u>	<u>₡ 11 235 960</u>	<u>₡ 69 335 864</u>
Depreciación acumulada					
Saldo neto al 31 de diciembre del 2023	₡ -	₡ -	₡ 5 841 714	₡ 4 450 000	₡ 10 291 714
Adiciones	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31 de diciembre del 2024	₡ -	₡ -	₡ 5 841 714	₡ 4 450 000	₡ 10 291 714
Adiciones	-	702 502	254 789	1 357 192	2 314 483
Retiros	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31 de diciembre del 2025	<u>₡ -</u>	<u>₡ 702 502</u>	<u>₡ 6 096 503</u>	<u>₡ 5 807 192</u>	<u>₡ 12 606 197</u>
Saldo netos de activos productivos 2025	<u>₡ 14 585 200</u>	<u>₡ 34 422 598</u>	<u>₡ 2 293 101</u>	<u>₡ 5 428 768</u>	<u>₡ 56 729 667</u>

8. Activos restringidos

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente;

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Inversión en instrumento restringido	₡ 11 023 220	₡ 10 949 938
	<u>₡ 11 023 220</u>	<u>₡ 10 949 938</u>

9. Gastos pagados por anticipado

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente;

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Comisiones agentes anticipadas por colocación	₡ 4 552 330	₡ 5 155 190
Seguros riesgos del trabajo	125 360	79 690
Seguros varios	125 844	131 512
	<u>₡ 4 803 534</u>	<u>₡ 5 366 392</u>

10. Cuentas por pagar

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente;

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Comisiones por pagar	₡ 8 452 625	₡ 7 399 524
Cuentas por pagar proveedores	2 365 851	615 276
	<u>₡ 10 818 476</u>	<u>₡ 8 014 800</u>

11. Gastos acumulados por pagar

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente;

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Salarios por pagar	₡ 2 358 541	₡ 1 217 159
Retención de renta por pagar	5 845	5 400
Provisión de vacaciones	995 421	1 254 521
Provisión de aguinaldo	123 658	101 389
Provisión para obligaciones patronales	475 852	460 694
	<u>₡ 3 959 317</u>	<u>₡ 3 039 163</u>

12. Documentos por pagar

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente;

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Proción Circulante	₡ 1 205 156	₡ 1 205 156
Documento por pagar	3 936 453	4 623 746
	<u>₡ 2 731 297</u>	<u>₡ 3 418 590</u>

Para la deuda indicada con Coopaseguros RL, número de operación LPLA-000029, con fecha de inicio el 18 de marzo de 2021, a diez años plazo (120 cuotas), tasa a la fecha del cierre del 12% anual, mediante cuotas mensuales, variables y consecutivas a partir del mes, por un valor de 119.208 colones.

13. Patrimonio

Capital social

Para la presentación de estados financieros al cierre del 31 de diciembre del 2025 por las acciones comunes nominativas, presentan una cantidad de títulos accionarios por 17.000 (diecisiete mil acciones), por un monto de ₡1,000 (mil colones) cada una, para un capital social por la suma de ₡17.000,000 (diez y siete millones de colones).

14. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción se obtiene de dividir la utilidad neta del año atribuible a los socios de la empresa AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, Sociedad Anónima, entre el número de cuotas en circulación durante el año.

La empresa ha optado por el método valor contable por acción (VCPA o BVPS, por sus siglas en inglés), que es una métrica financiera que indica el valor de los activos netos de una empresa, le otorgan a cada acción ordinaria en circulación, y se calcula restando los pasivos totales de los activos totales y dividiendo el resultado entre el número de acciones ordinarias en circulación. Para el período 2025 el cálculo es el siguiente:

$$\text{VCPA} = (\text{Activos Totales} - \text{Pasivos Totales}) / \text{Número de Acciones Ordinarias en Circulación}$$

$$\text{Donde VCPA} = (100.824.911 - 27.121.517) / 17.000 = 4.335.^{49}$$

15. Ingresos

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente;

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Ingresos por comisiones	₡ <u>352 896 195</u>	₡ <u>342 382 653</u>
	₡ <u>352 896 195</u>	₡ <u>342 382 653</u>

16. Gastos de operación referentes a servicios

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente;

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Comisiones por colocación de seguros	₡ <u>221 230 625</u>	₡ <u>238 469 518</u>
	₡ <u>221 230 625</u>	₡ <u>238 469 518</u>

17. Gastos administrativos personal

AGENCIA DE SEGUROS MULTICARIBE, S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente;

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	₡ 42 000 154	₡ 39 307 380
Décimo tercer sueldo	3 954 514	3 274 305
Vacaciones	1 854 522	1 666 633
Cargas sociales patronales	11 583 642	10 962 828
Seguros para el personal	216 811	200 468
Fondo de capitalización laboral	-	-
Otros gastos de personal	4 584 221	3 548 561
Cesantía	250 484	-
	<u>₡ 64 444 348</u>	<u>₡ 58 960 175</u>

18. Costos operativos diversos

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2025, es el siguiente;

	<u>31 de diciembre</u> <u>2025</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2024</u>
Otros gastos operativos	₡ 721 336	₡ 547 845
Servicios externos	8 854 511	7 125 452
Movilidad y comunicaciones	6 288 747	5 752 315
Infraestructura y mantenimiento	10 747 514	11 002 326
Gasto por depreciación	2 314 483	-
Gastos generales	20 547 127	17 856 525
	<u>₡ 49 473 718</u>	<u>₡ 42 284 463</u>

19. Compromisos y contingencias

a) Fiscal y laboral

- i. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los últimos cuatro años (diez años en casos calificados) están a la disposición de las Autoridades Fiscales para su revisión.
- ii. La Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Trabajo tienen facultad para realizar inspecciones de los registros de planillas.

La gerencia considera que, ante una eventual revisión de parte de las autoridades competentes, no serían sustancialmente modificados los importes reportados por la Compañía.

b) Objetivos y políticas de riesgo

En el transcurso normal de operaciones, las organizaciones están expuestas a los riesgos de mercado por el uso de sus instrumentos financieros, específicamente al riesgo de tasa de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros cuando ellas vencen.

El objetivo de la Compañía es asegurarse, hasta donde sea posible, que siempre tendrá la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía utiliza diversas proyecciones financieras que le permitan manejar su flujo de efectivo operacional de forma tal que se asegure tener suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operacionales, incluyendo las obligaciones financieras. Su objetivo es siempre cumplir en forma adecuada y oportuna con todas las obligaciones financieras adquiridas. El proceso de inversión (en caso de flujos excedentes), así como el proceso de toma de deuda (en caso de falta de fondos), si está indicado y autorizado por la Junta Directiva,

La Compañía se asegura en el manejo de la liquidez, que mantiene suficiente efectivo disponible para liquidar los gastos operacionales esperados. La Administración mantiene estricto control de los niveles de cuentas por cobrar a fin de mantener la liquidez.

d) Riesgo crediticio

La Compañía no otorga créditos o préstamos a favor de terceros. Las cuentas por cobrar en su mayoría corresponden a facturas pendientes de cancelar a consideración de la administración es normal por lo que no representa un riesgo importante en el giro normal de la Compañía.

e) Riesgo de mercado (sistemático o no sistemático)

El riesgo sistemático está en función de una serie de factores ligados a la política económica del Gobierno, entre ellas: política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y otras, las cuales tienen un efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión como inflación, devaluación y tasas de interés.

Estas variables no inciden de manera significativa en la operación de la Compañía.

f) Riesgo de tasa de interés

La Compañía no mantiene pasivos financieros importantes, sujetos a variaciones en las tasas de interés. En la nota 9 se hace mención a las obligaciones contraídas con diferentes acreedores.

20. Funcionamiento y continuidad

Según las Normas Internacionales de Información Financiera PYME (NIIF's PYME), los estados financieros deben ser preparados bajo la suposición que la entidad está funcionando y continuará estándolo dentro de un futuro previsible, la entidad cada vez que prepare información financiera debe evaluar la capacidad que posee para continuar en funcionamiento; el periodo que debe evaluarse como futuro previsible es al menos de doce meses a partir del final del periodo sobre el que se informa.

La Compañía analizará al cierre de cada ejercicio económico la condición supra, una vez realizado tal análisis con la información revelada al 31 de diciembre 2025, la Compañía tiene la intención de continuar las operaciones en el horizonte de tiempo previsto. La Compañía no tiene la necesidad de liquidar o recortar de modo importante la escala de sus operaciones por problemas de liquidez. Lo anterior debido al historial de estabilidad económica, generación de flujos de efectivo y crédito ante instituciones proveedoras de recursos.

21. Hechos relevantes subsecuentes

Agencia Corredora de Seguros Multicaribe, Sociedad Anónima, ha evaluado los eventos subsecuentes hasta el 17 de enero de 2026, fecha de aprobación de los estados financieros, para evaluar la necesidad de ajustes o revelaciones en estos estados financieros. Con base en esta evaluación, se determinó que no es necesario el reconocimiento de algún evento subsecuente.

22. Emisión y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2025, fueron aprobados para su emisión el 17 de enero del 2025.